

PRESENTACION	
I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016	4
1. Disponibilidad de recursos del FISE 2016	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
2. Suma recursos disponibles del Programa de Inversiones 2016	6
II. INVERSION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	7
1. Inversión en Ampliación de Vivienda 2016	7
III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA	8
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	8
2. Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos	9
3. Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales	10
IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO	11
1. Contexto Mundial	11
2. Contexto Nacional	12
3. Contexto Estatal	15
4. Contexto Municipal	16
5. Árbol de Problemas	20
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	22
1. Objetivo General	23
2. Objetivo Específico	22
3. Población Objetivo	22
4. Árbol de Objetivos	23
5. Metas del Programa	24
a) Metas del nivel FIN: Indicador % de personas en Viviendas con hacinamiento	24
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura	25
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía	26
VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	28
1. Cobertura del Programa.	28
VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	31
Fin	32
Propósitos	32
Componentes	33
Actividades	33

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) -2016	5
2.- Convenios SEDESORE - Federación - Ayuntamientos 2016. Cuadro Resumen	5
3.- Disponibilidad de recursos FISE - 2016	6
4.- Programa de Ampliación de Vivienda, convenio, municipios, número de acciones, estructura financiera y potenciamiento, 2016	7
5.- Alineación estratégica de la planeación	8
6.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE 2016	9
7.- Alineación estratégica de las Reglas de Operación y Lineamientos Estatales del FISE 2016	10
8.- Lugar nacional en la carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, según entidad federativa (número de personas), 2010-2014	13
9.- Histórico de lugar nacional en la carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, según entidad federativa (número de personas), 2010-2014	14
10.- Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010-2014	15
11.- Municipios donde se concentra el 50% de las personas con hacinamiento	16
12.- Número de personas con hacinamiento por Municipio 2016	17
13.- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016. De mayor a menor % de viviendas y personas con hacinamiento	18
14.- Población potencial, objetivo y atendida. Ampliación de Vivienda	22
15.- Meta del FIN: Indicador % de Personas en Viviendas con Hacinamiento	25
16.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura Eficiencia	26
17.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de focalización de inversión Eficiencia y Economía	27
18.- Cartera de acciones con recursos FISE - 2016. Resumen	28
19.- Cartera de acciones con recursos FISE - 2016 RESUMEN	30
20.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	32
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas Ampliación de Vivienda	20
2.- Árbol de Objetivos Ampliación de Vivienda	23
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)	29

PRESENTACIÓN

El programa de Mejoramiento de Vivienda es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para favorecer el acceso de las personas a una vivienda de calidad y con espacios adecuados para el tamaño de una familia.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatales y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, y/o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la SEDESORE tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016, que definen los principales criterios para el programa de Ampliación de Vivienda. Contiene, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondos, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre SEDESORE – Ayuntamientos.

Cumple además, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de marzo del 2016.

Las acciones que contempla este Programa están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2016, donde las acciones de *Vivienda* referidas a la construcción de recamaras adicionales, están clasificadas como de contribución *Directa*, ya que impacta al indicador de pobreza multidimensional *“carencia por calidad y espacios de la vivienda”* que mide el CONEVAL en su componente *“Porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento (más de 2.5 personas por cuarto)”*.

Este programa de Mejoramiento de Vivienda utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del programa ya que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las acciones.

I PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas el 9 de diciembre de 2013, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE - 2016 responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como coordinadora del FAIS, donde menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

1 Disponibilidad y asignación del FISE -2016

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2016 son por 235.5 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.1 mdp, queda un disponible para obra pública de 228.4 mdp.

Cuadro 1 .- Distribución del Fondo para la Infraestructura social del Estado (FISE) - 2016

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2016	235,494,202
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,064,826
FISE 2016 - DISPONIBLE	228,429,376

Fuente :Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre del 2015.

a). Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con dependencias federales y los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 3.0 veces como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2. Convenios SEDESORE - Federación - Ayuntamientos 2016. Cuadro Resumen.

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		2.5
SEDESORE - SEDATU - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	4.0
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		20.0
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	33,367,794		16,683,897	16,683,897		2.0
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	20,572,514		10,286,257	10,286,257		2.0
		16,036,500		8,565,750	7,470,750		1.9
	ESTUFAS ECOLOGICAS	15,987,700		8,283,850	7,703,850		1.9
	ELECTRIFICACION	15,509,989		8,076,778	7,433,210		1.9
	URBANIZACION	45,000,000		25,000,000	20,000,000		1.8
	TOTAL	146,474,498		76,896,533	69,577,965		1.9
SEDESORE - CNA - CEA - AYUNTAMIENTOS	PROAGUA APARURAL	7,150,000	5,720,000	1,430,000			5.0
		7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		4.9
	PROSAN	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		3.3
	TOTAL	22,908,000	15,110,000	5,414,000	2,384,000		4.2
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	43,383,306	10,845,826	10,845,826	10,845,826	10,845,826	4.0
	PET	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		3.0
	TOTAL	74,922,546	21,670,018	21,191,521	21,215,179	10,845,826	3.5
	TOTAL CONVENIOS	548,722,891	167,459,457	183,836,426	181,407,909	16,019,098	3.0
	POR CONVENIAR	34,264,406		34,264,406			
		10,328,543		10,328,543			
	TOTAL DE RECURSOS	593,315,841	167,459,457	228,429,376	181,407,909	16,019,098	

2 Recursos disponibles de los Programas de Inversión 2016

La suma de recursos disponibles para la programación de las carteras de obras y acciones es de 228.4 millones de pesos, con recursos del Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE). De los cuales se van a invertir en este rubro un total de 43.1MDP que representan el 18.9% del total del FISE 2016

Cuadro No 3.- Disponibilidad de recursos FISE - 2016

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	ACCIONES	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					% DE RECURSOS ESTATALES
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA										
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO		4,000	34	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	
	PISO FIRME		6,264	17	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		
	TOTAL		10,264		203,981,640	88,423,272	53,456,295	56,928,801	5,173,272	23.4
TOTAL					203,981,640	88,423,272	53,456,295	56,928,801	5,173,272	23.4

Considerando la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la publicación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2016, los rubros para la aplicación de los recursos y las zonas de atención prioritarias (ZAP´s) permanecieron sin modificación en relación al 2015, lo que permitirá mayor facilidad en realización de las obras u acciones y su aplicación en el combate a la pobreza en los municipios más pobres del Estado.

II INVERSION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

1 Inversión en Ampliación de Vivienda 2016.

Con los Fondos FEIS que administra la SEDESORE, y dentro del Convenio de Coordinación con SEDESOL y Municipios, se pretende realizar un total de 4,000 acciones de ampliación de vivienda en los 34 municipios en el indicador “% de personas en viviendas con hacinamiento” del estado, por un monto total de \$ 172.4 mdp, de los cuales la Federación aporta 77.6 mdp equivalente al 45% del total de la inversión, el estado 43.1 mdp, correspondiente al 25 %, el municipio el 27 % y los beneficiarios el resto con el 3%.

Cuadro No 4.- Programa de Ampliación de Vivienda, convenio, municipios, número de acciones, estructura financiera y potenciamiento, 2016

CONVENIO	CONVENIO	PROGRAMA	NÚMERO DE ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA				
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
FISE	AMPLIACION DE VIVIENDA							
	SEDESORE - SEDATU - MUNICIPIOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	4,000	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272
	TOTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		4,000	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272

III ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA

1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El programa de Ampliación de la Vivienda busca contribuir al abatimiento de uno de los indicadores de la pobreza multidimensional, que es “Carencia por calidad y espacios de la vivienda”, en su componente

- *Porcentaje de la población en viviendas con carencia por hacinamiento (más de 2.5 personas por cuarto)*

mediante la construcción de cuartos dormitorios con una superficie de 16m² en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas, y en los municipios y localidades con mayores grados de rezago social, privilegiando a los incorporados en la Cruzada Sin Hambre y a los que cuenten con presencia indígena, mejorando la calidad de vida de las familias.

La planeación del Programa cumple el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, así como a planteados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, como se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Alineación estratégica de la planeación.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018				
Eje II - México Incluyente	Hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.	<p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</p> <p>Estrategia 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p>	<p>Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres ordenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.</p> <p>Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria, con alta y muy alta marginación.</p> <p>Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.</p> <p>Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.</p>
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021				
Eje II San Luis Incluyente	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencia sociales que establece el CONEVAL, generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respecto a la no discriminación.	Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Estrategia A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna. · Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas. · Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social. · Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

2. Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos

La programación de los recursos FISE guarda alineación estratégica con los objetivos de los Lineamientos Generales de Operación del FISE para el año 2016, como los señala el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla.

Cuadro 6. Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE 2016

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 18 julio 2016	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM)
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p><i>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</i></p>
Focalización	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (acuerdo modificatorio) publicado en el DOF 31 Marzo 2016</p> <p>2.3. Proyectos FAIS.- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 de marzo del 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2015, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto <ul style="list-style-type: none"> - Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Padrón de beneficiarios - Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional - Difusión de las obras
Cobertura	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS. (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directa - Complementarios 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto - Modalidad - Fondo - Meta - Tipo de beneficiario

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)

3 Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales

Para el año 2016 se realizarán convenios de concurrencia para el programa de mejoramiento de vivienda con los ayuntamientos y la federación, para la construcción de los cuartos dormitorio con base en las reglas de operación de la SEDATU a través del programa de Infraestructura 2016.

Cuadro 7.- Alineación estratégica de las Reglas de Operación y Lineamientos Estatales del FISE | 2016

	Programa de Infraestructura. (SEDATU)	Programa Ampliación de Vivienda (SEDESORE)
Objetivo	Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria, así como del equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización, que permita aumentar el grado de cohesión social, así como reducir la incidencia de marginación y atender las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.	Contribuir a la reducción de las condiciones de marginación, rezago y pobreza de la población que reside tanto en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todo el Estado, aplicando programas sociales que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo sostenible.
Tipo de Apoyo	En la vertiente de Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda: Se destinarán apoyos para obras y acciones de ampliación y/o mejoramiento de la vivienda en población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, en los términos definidos por El CONEVAL, preferentemente se apoyará la construcción de un cuarto adicional en aquellas viviendas cuyos habitantes presenten hacinamiento	Apoyo para la construcción de una ampliación con una superficie de 16 m2 por un monto máximo de \$45,000 pesos por acción.
Cobertura	Tendrá una cobertura a nivel nacional, en hogares que se encuentran ubicados en AGEBS con déficit alto y muy alto de infraestructura básica, complementaria y equipamiento pertenecientes a municipios con grado de marginación medio, alto y muy alto.	Todas las Localidades de los 27 Municipios ZAP Rurales En las localidades con AGEBS identificadas como ZAP Urbanas En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS

IV DIAGNOSTICO DEL RUBRO

1 Contexto Mundial

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada, es uno de los derechos humanos recogido en la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 párrafo 1 que dice: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, **la vivienda**, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;...

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, cuenta con el programa Vivienda y Desarrollo y con múltiples estrategias para avanzar en la solución de la problemática de reorganización y de regularización de las zonas metropolitanas y rurales. El objetivo es contrarrestar el crecimiento desordenado y promover el desarrollo urbano sustentable, así como abatir el rezago y el hacinamiento en viviendas en el medio rural.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, se establece en el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, y dentro de sus metas considera lo siguiente: *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

En la XXII Asamblea General de Ministros y Autoridades máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe en octubre del 2013 en su declaratoria en el punto 3 consideraron lo siguiente:

3. Que debe reafirmarse el derecho al acceso a la ciudad y sus posibilidades y el derecho a la vivienda de calidad que contribuya a superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región, a través de programas integrales de vivienda social y desarrollo urbano, que incluyan el acceso a financiamiento y subsidio, viviendas que satisfagan las condiciones de confort, seguridad y salubridad, suelo urbano, servicios de agua potable, electricidad, saneamiento y equipamientos para la educación, salud, recreación, acceso a espacios comunitarios y conectividad de estos asentamientos con la ciudad.

2 Contexto Nacional

De acuerdo con el Informe de Pobreza Multidimensional 2012 -2014 publicado por el CONEVAL la medición se realiza con base en seis indicadores de carencia social, entre ellos el de "Carencia por calidad y espacios en la vivienda" cuyos componentes incluyen viviendas con hacinamiento, viviendas con piso de tierra, muros y techos de material endeble.

En México, la presente Administración del Gobierno Federal, tiene el propósito de hacer de la Política de Vivienda el eje del desarrollo urbano del país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Eje II.- México Incluyente, plantea como objetivo estratégico hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y **vivienda digna**.

En los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda 2013 - 2018 se plantea entre sus objetivos *“Diversificar el mercado de soluciones de vivienda, dando prioridad al apoyo para las familias de menores ingresos que no cuentan con acceso a los sistemas de financiamiento y subsidio, así como al desarrollo de viviendas y espacios urbanos sustentables”*. Asimismo *“Abatir el rezago de vivienda en el sector rural respetando las necesidades y la idiosincrasia de la comunidad, utilizando materiales de la región, cuidando aspectos de salud y ambientales y poniendo a disposición de las zonas rurales tecnologías de captación de agua de lluvia y de energía solar y eólica”*.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 - 2018 se plantea como objetivo construir un entorno digno que propicie el desarrollo con la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, principalmente en zonas de atención prioritaria y localidades marginadas.

El CONEVAL en la Medición de la Pobreza Multidimensional en Entidades Federativas 2014 la Carencias por Calidad y Espacios en la Vivienda ha mostrado un descenso, de 16.3% en el 2010 a 11.0 en 2014.

En el cuadro se muestra el lugar que ocupa el Estado en el contexto nacional. San Luis Potosí registró mejoría el indicador de Calidad y Espacios de la Vivienda, pasando del lugar 12 en el 2010 al lugar 15 en el 2014, esto derivado de las acciones de los tres órdenes de gobierno.

En el cuadro enlistado por orden alfabético, se observa el movimiento histórico que han tenido cada uno de los estados y la evolución del componente del % de Población en viviendas con hacinamiento, información de los tres reportes del CONEVAL.

Cuadro 8.-Lugar nacional en la carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, según entidad federativa (número de personas), 2010-2014.

Indicadores de carencia social, según entidad federativa (número de personas), 2010-2014									
Entidad federativa	Población (miles de personas)			Carencia por calidad y espacios en la vivienda			% Carencia por calidad y espacios en la vivienda		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Aguascalientes	1,198.1	1,238.3	1,273.90	82.4	61.1	42.2	6.9	4.9	3.3
Baja California	3,235.4	3,343.8	3,444.10	320.7	270.0	366.7	9.9	8.1	10.6
Baja California Sur	654.8	701.8	747.6	80.3	76.6	123.1	12.3	10.9	16.5
Campeche	842.1	868.5	747.6	186.4	153.4	175.3	22.1	17.7	19.5
Coahuila	2,790.0	2,862.1	2,935.80	122.5	154.5	146.1	4.4	5.4	5.0
Colima	663.7	689.2	713.2	80.0	69.2	77.8	12.1	10.0	10.9
Chiapas	4,926.3	5,064.2	5,197.60	1,638.0	1,476.1	1,398.3	33.3	29.1	26.9
Chihuahua	3,534.4	3,610.1	3,679.90	227.5	190.5	291.5	6.4	5.3	7.9
Distrito Federal	8,888.5	8,874.8	8,820.10	672.3	570.3	480.2	7.6	6.4	5.4
Durango	1,675.6	1,715.4	1,751.40	190.1	160.8	100.9	11.3	9.4	5.8
Guanajuato	5,573.3	5,680.3	5,763.70	532.7	554.0	563.2	9.6	9.8	9.8
Guerrero	3,448.2	3,505.1	3,550.30	1,403.6	1,169.3	1,167.8	40.7	33.4	32.9
Hidalgo	2,701.8	2,777.8	2,850.30	367.1	354.9	262.2	13.6	12.8	9.2
Jalisco	7,467.4	7,667.9	7,860.80	500.0	694.8	515.8	6.7	9.1	6.6
México	15,648.9	16,166.0	16,673.10	2,021.5	1,649.3	1,715.8	12.9	10.2	10.3
Michoacán	4,430.7	4,502.2	4,571.70	992.1	948.5	705.7	22.4	21.1	15.4
Morelos	1,808.8	1,855.8	1,901.10	284.7	274.5	255.2	15.7	14.8	13.4
Nayarit	1,115.3	1,162.3	1,206.90	142.6	137.8	122.1	12.8	11.9	10.1
Nuevo León	4,731.4	4,873.3	5,021.70	322.7	340.4	229.2	6.8	7.0	4.6
Oaxaca	3,875.7	3,930.7	3,989.10	1,312.0	965.2	978.7	33.9	24.6	24.5
Puebla	5,881.7	6,015.3	6,134.20	1,153.0	1,166.0	1,161.4	19.6	19.4	18.9
Querétaro	1,852.2	1,916.3	1,977.10	183.1	209.7	176.7	9.9	10.9	8.9
Quintana Roo	1,362.3	1,452.0	1,541.20	295.4	285.3	283.9	21.7	19.7	18.4
San Luis Potosí	2,624.6	2,679.8	2,725.20	428.4	361.2	299.8	16.3	13.5	11.0
Sinaloa	2,859.8	2,911.1	2,964.40	242.0	293.9	319.5	8.5	10.1	10.8
Sonora	2,730.6	2,820.4	2,902.40	318.6	286.5	294.0	11.7	10.2	10.1
Tabasco	2,262.1	2,313.1	2,359.80	490.7	449.0	316.5	21.7	19.4	13.4
Tamaulipas	3,341.9	3,429.7	3,508.90	319.5	361.1	288.1	9.6	10.5	8.2
Tlaxcala	1,192.1	1,229.9	1,264.50	139.7	159.4	119.1	11.7	13.0	9.4
Veracruz	7,725.0	7,867.4	7,989.40	1,857.0	1,552.8	1,345.3	24.0	19.7	16.8
Yucatán	1,983.7	2,040.4	2,088.90	386.5	420.8	365.2	19.5	20.6	17.5
Zacatecas	1,512.9	1,541.2	1,566.10	88.7	79.0	76.5	5.9	5.1	4.9
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>114,539.3</i>	<i>117,306.2</i>	<i>22,568.4</i>	<i>17,381.7</i>	<i>15,896.0</i>	<i>14,763.9</i>	<i>15.2</i>	<i>13.6</i>	<i>12.3</i>

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Para el 2014 en el Estado de San Luis Potosí se estimó que el número de personas que vivían con hacinamiento (el criterio marcado por CONEVAL es de 2.5 o más personas por cuarto) ascendía a 145,600 que representan el 5.3% de la población estatal; lo que ubicaba al Estado en el lugar 24 de mayor a menor porcentaje de personas en viviendas con hacinamiento.

**Cuadro 9.-Histórico de lugar nacional en la carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda, según entidad federativa
(número de personas), 2010-2014.**

Entidad Federativa	Población en viviendas con hacinamiento											
	Porcentaje						Miles de personas					
	2010	LUGAR NACIONAL	2012	LUGAR NACIONAL	2014	LUGAR NACIONAL	2010	LUGAR NACIONAL	2012	LUGAR NACIONAL	2014	LUGAR NACIONAL
México	8.9	15	7.6	21	7.8	14	1,400.5	1	1,232.0	1	1302.2	1
Chiapas	26.9	2	22.6	2	20.4	2	1,326.9	2	1,143.6	2	1061.2	2
Guerrero	28.5	1	23.1	1	24.5	1	982.0	4	809.0	4	868.2	3
Veracruz	14.5	8	10.1	12	10.3	9	1,120.1	3	798.2	5	822.0	4
Puebla	13.1	9	14.3	8	13.3	6	769.8	5	861.3	3	818.9	5
Oaxaca	18.8	3	15.6	5	13.3	7	726.7	6	612.9	6	528.8	6
Guanajuato	7.8	19	7.5	22	7.4	15	436.1	9	425.2	10	427.3	7
Distrito Federal	6.3	25	5.8	26	4.5	26	558.6	7	512.7	9	398.1	8
Jalisco	5.6	29	7.9	18	5.0	25	415.3	10	609.0	7	391.0	9
Michoacán	12.3	10	13.0	9	8.3	12	546.0	8	586.0	8	377.3	10
Yucatán	16.0	6	16.2	3	13.4	5	316.7	12	331.3	12	280.7	11
Tabasco	14.6	7	15.1	6	9.7	11	329.5	11	349.1	11	228.5	12
Quintana Roo	16.6	5	15.6	4	14.5	4	225.9	16	226.5	15	223.0	13
Tamaulipas	7.6	21	9.0	13	6.3	20	252.8	14	307.4	13	222.8	14
Sinaloa	5.8	28	6.1	25	7.2	18	164.6	22	177.6	20	212.3	15
Sonora	7.4	23	7.0	23	7.2	17	201.4	18	198.4	17	209.9	16
Chihuahua	5.2	30	3.8	32	5.4	23	184.2	21	138.2	22	198.1	17
Baja California	6.6	24	5.6	27	5.5	22	212.6	17	187.2	19	190.4	18
Morelos	10.4	11	10.5	11	10.0	10	188.1	20	193.9	18	190.3	19
Campeche	18.7	4	14.6	7	16.5	3	157.7	24	127.2	24	148.3	20
San Luis Potosí	9.0	14	7.7	20	5.3	24	235.7	15	205.3	16	145.6	21
Querétaro	8.7	16	8.2	14	6.9	19	161.5	23	157.2	21	135.9	22
Hidalgo	7.4	22	8.1	16	4.1	27	200.7	19	224.0	16	117.3	23
Nuevo León	5.9	27	5.5	28	2.3	32	278.7	13	267.5	14	117.1	24
Coahuila	3.2	32	4.3	29	3.7	30	88.0	28	124.0	25	107.3	25
Baja California Sur	9.0	13	8.0	17	12.5	8	59.2	31	56.5	29	93.7	26
Tlaxcala	9.5	12	11.0	10	7.4	16	113.3	26	135.2	23	93.4	27
Nayarit	8.0	18	8.1	15	5.7	21	88.9	27	94.3	27	68.5	28
Durango	8.1	17	6.1	24	3.7	29	136.1	25	105.2	26	64.9	29
Zacatecas	4.2	31	4.0	30	3.9	28	63.3	30	62.3	28	60.6	30
Colima	7.8	20	7.7	19	7.9	13	51.8	32	53.3	30	56.4	31
Aguascalientes	6.1	26	3.9	31	2.4	31	73.4	29	48.7	31	30.2	32
NACIONAL	10.5		9.7		8.5		12,066.1		11,360.4		10190.1	

¹ Se presentan los cuatro niveles de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

3 Contexto Estatal.

En San Luis Potosí uno de los objetivos estratégicos de la política social es mejorar la calidad de vida de la población en pobreza en sus municipios y localidades. En el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en el Eje II.- San Luis Incluyente, plantea como Mejorar la Calidad y Espacios en la Vivienda.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015 – 2021, establece como principal desafío el combate a la pobreza que oriente a la política social del Estado, para focalizar y coordinar esfuerzos, en condiciones no discriminación, que asegure a las personas el cumplimiento de sus derecho a la educación, la salud, la alimentación, **a una vivienda digna**, empleo con seguridad social en un medio ambiente saludable.

Una de las vertientes del Programa Sectorial es el combate a la pobreza, en donde las acciones se concentran en la disminución de los indicadores multidimensional y que se establecen a partir de las siete dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda (Ley general de Desarrollo Social, Artículo 36.)

La SEDESORE impulsa programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular con el programa de Mejoramiento de Vivienda 2016, busca reducir la problemática del hacinamiento.

Cuadro 10. Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010 2014

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Rezago educativo						
Población de 3 a 15 años	7.6	6.1	5.0	53.2	42.1	34.7
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	34.6	33.4	30.8	410.9	393.6	357.7
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.2	19.8	14.9	118.9	133.0	110.2
Carencia por acceso a los servicios de salud¹						
Población afiliada al Seguro Popular	41.8	52.6	55.0	1,097.6	1,409.4	1,499.7
Población afiliada al IMSS	34.6	30.8	31.9	908.8	826.2	868.6
Población afiliada al ISSSTE	6.8	5.1	5.5	178.1	136.0	149.2
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.1	0.1	0.0	3.5	1.4	0.0
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.2	0.3	0.4	4.4	6.7	10.1
Población con seguro privado de gastos médicos	1.5	0.8	0.8	40.2	21.1	21.8
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta ²	1.9	1.5	1.5	50.2	40.0	40.7
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	1.3	1.1	0.8	34.1	30.0	22.6
Carencia por acceso a la seguridad social						
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	56.8	60.5	59.1	600.5	699.3	699.1
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	50.2	54.5	50.9	326.5	347.2	344.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	25.3	27.9	11.8	50.2	62.8	28.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda						
Población en viviendas con pisos de tierra	7.0	4.9	4.8	184.6	130.4	132.1
Población en viviendas con techos de material endeble	1.6	0.3	0.4	42.8	7.5	11.9
Población en viviendas con muros de material endeble	4.3	4.1	3.6	113.7	110.1	98.2
Población en viviendas con hacinamiento	9.0	7.7	5.3	235.7	205.3	145.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda						
Población en viviendas sin acceso al agua	13.1	14.6	13.2	343.1	391.4	361.0
Población en viviendas sin drenaje	20.3	21.9	14.1	533.2	586.7	385.5
Población en viviendas sin electricidad	2.2	2.2	2.5	58.8	60.2	67.0
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	18.5	15.2	15.7	485.7	407.7	426.6
Carencia por acceso a la alimentación³						
Seguridad alimentaria	48.9	55.8	58.3	1,283.6	1,496.0	1,589.3
Inseguridad alimentaria leve	21.0	19.5	20.0	551.3	521.9	545.9
Inseguridad alimentaria moderada	14.4	12.6	11.9	377.6	336.8	323.1
Inseguridad alimentaria severa	15.7	12.1	9.8	412.1	325.0	266.9

¹ Se presenta la composición de la población sin carencia, según institución de afiliación o inscripción. Cabe señalar que una persona puede estar afiliada a más de una institución.

² Son aquellas personas que tienen acceso a servicios médicos por parentesco directo con algún familiar y que no cuentan con Seguro Popular.

³ Se presentan los cuatro niveles de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014

4 Contexto Municipal

EL Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015, que publica SEDESOL, nos proporciona estimaciones de las carencias sociales en los municipios, derivada de la información oficial más reciente disponible y retoma la metodología oficial para la Medición Multidimensional de Pobreza en México, elaborada por CONEVAL.

Es importante mencionar que las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales de pobreza municipal que presentará el CONEVAL este año, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL.

En el Informe Anual de Pobreza en el estado muestra el porcentaje de viviendas y personas con la carencia en Calidad y Espacios en la Vivienda, en el cual se encuentra el componente de hacinamiento.

En relación al número de personas que habitan en viviendas con hacinamiento, la mayor cantidad se ubica en nueve municipios del Estado que en conjunto suman más del 50% de personas en esta condición. De ellos seis se ubican en la zona huasteca, uno en la región media y dos en la zona centro.

Cuadro 11- Municipios donde se concentra el 50% de las personas con hacinamiento.

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS	Personas Con hacinamiento		50% de las personas con hacinamiento
		%	Personas	
ESTADO	2,717,820	5.3	199,625	
San Luis Potosí	824,229	3.1	25,551	12.80
Ciudad Valles	177,022	9.4	16,640	8.34
Tamazunchale	92,291	16.6	15,320	7.67
Aquismón	48,772	22	10,730	5.37
Xilitla	52,062	17.3	9,007	4.51
Soledad de G. S.	309,342	2.9	8,971	4.49
Rioverde	94,191	7.8	7,347	3.68
Matlapa	31,109	18.2	5,662	2.84
Ebano	43,569	12.2	5,315	2.66

FUENTE: Elaboración SEDESORE con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la SEDESOL 2016

El componente de hacinamiento en la totalidad de los municipios del Estado con el número de personas que presentan esta condición, se describe a continuación.

Cuadro 12. Número de personas con hacinamiento por Municipio 2016.
(ordenado de mayor a menor porcentaje de personas)

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS	Personas Con hacinamiento	
		%	Personas
ESTADO	2,717,820	5.3	199,625
Santa Catarina	11,791	29.1	3,431
Aquismón	48,772	22	10,730
Tancanhuitz	20,550	20.4	4,192
Tanlajás	19,750	19	3,753
Matlapa	31,109	18.2	5,662
Xilitla	52,062	17.3	9,007
San Antonio	9,361	17.1	1,601
Tamazunchale	92,291	16.6	15,320
Tamasopo	30,087	15.7	4,724
Coxcatlán	15,184	13	1,974
Tierra Nueva	9,383	12.9	1,210
Tampamolón	15,598	12.7	1,981
Ebano	43,569	12.2	5,315
Huehuetlán	15,828	11.6	1,836
El Naranjo	21,955	11.3	2,481
Tamuín	38,751	11.2	4,340
Santa María del Río	39,859	10.6	4,225
Ahalulco	18,369	10.6	1,947
Villa de Reyes	49,385	10.5	5,185
Villa de Arista	15,258	10.4	1,587
Axtla	37,645	10.2	3,840
Guadalcázar	26,340	10.1	2,660
San Vicente T.	14,700	10.1	1,485
Rayón	15,279	10	1,528
Catorce	9,705	9.9	961
Ciudad Fernández	45,385	9.5	4,312
Ciudad Valles	177,022	9.4	16,640
Alaquines	8,296	9.2	763

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS	Personas Con hacinamiento	
		%	Personas
Zaragoza	26,236	9.1	2,387
Tanquián	15,120	8.9	1,346
San Martín Ch.	21,176	8.4	1,779
Moctezuma	19,539	8.1	1,583
Mexquitic	57,184	8	4,575
Armadillo	4,064	7.9	321
Rioverde	94,191	7.8	7,347
Vanegas	7,629	7.7	587
Salinas	31,794	7.5	2,385
Ciudad del Maíz	32,867	7.4	2,432
Villa de Ramos	37,184	7.3	2,714
Tampacán	15,382	7.2	1,108
San Ciro	10,257	6.8	697
Cerritos	21,288	6.6	1,405
Lagunillas	5,462	6.5	355
Cárdenas	18,491	6.4	1,183
Villa de Guadalupe	9,671	6.4	619
Cerro de San Pedro	4,535	6.4	290
Villa de Arriaga	17,888	6.1	1,091
Villa Hidalgo	14,830	5.5	816
Villa Juárez	10,048	5.3	533
Cedral	19,176	5.2	997
Charcas	20,839	4.4	917
Venado	14,486	4.3	623
Villa de la Paz	5,227	3.9	204
Santo Domingo	12,210	3.7	452
Matehuala	99,015	3.6	3,565
San Luis Potosí	824,229	3.1	25,551
Soledad de G. S.	309,342	2.9	8,971
San Nicolás	5,176	2	104

FUENTE: Elaboración SEDESORE con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la SEDESOL 2016

En cuanto al porcentaje de personas en carencia por hacinamiento, el municipio de Santa Catarina se ubica con el mayor porcentaje, seguido de 14 municipios de la zona huasteca.

**Cuadro 13 .-Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.
De mayor a menor % de viviendas y personas con hacinamiento.**

MUNICIPIO	TOTAL VIVIENDAS	Número de personas con la carencia	% respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	% respecto al total de viviendas	Con hacinamiento	
						Personas	viviendas
ESTADO	710,233	299.8	11.0	67,757	9.7	5.3	3.3
Santa Catarina	2,727	4,858	41.5	930	34.3	29.1	18.2
Aquismón	12,185	19,110	39.5	4,387	36.3	22	15.1
Tancanhuitz	5,075	10,062	49.8	2,342	47	20.4	14.1
Tanlajás	5,020	10,172	51.8	2,482	49.7	19	13.6
Matlapa	7,295	9,600	31	2,011	27.7	18.2	12.1
Xilitla	12,686	15,628	30.5	3,267	26.2	17.3	11
San Antonio	2,249	4,740	50.8	1,101	49.1	17.1	12.5
Tamazunchale	22,336	27,639	30.2	6,093	27.5	16.6	11.8
Tamasopo	8,487	7,984	26.8	1,995	23.7	15.7	10.1
Coxcatlán	4,042	7,041	46.6	1,810	45	13	9
Tierra Nueva	2,255	1,651	17.7	287	12.8	12.9	7.3
Tampamolón	3,952	7,774	50.1	1,924	49	12.7	8.9
Ebano	11,907	7,930	18.3	1,800	15.2	12.2	8.3
Huehuetlán	4,042	4,864	31.3	1,166	29.4	11.6	8.6
El Naranjo	5,952	4,121	18.9	982	16.6	11.3	8.1
Tamuín	10,508	8,320	21.6	1,927	18.4	11.2	7.7
Ahualulco	4,318	2,794	15.3	518	12.1	10.6	6.9
Santa María del Río	9,509	6,749	17	1,333	14.1	10.6	6.2
Villa de Reyes	11,083	7,175	14.8	1,301	11.9	10.5	7.2
Villa de Arista	3,666	2,164	14.3	414	11.3	10.4	7
Axtla	9,362	12,298	32.9	2,917	31.4	10.2	7
San Vicente T.	3,934	3,694	25.3	904	23.1	10.1	7.1
Guadalcázar	6,716	4,156	15.9	886	13.3	10.1	6.5
Rayón	4,238	2,896	19.1	700	16.6	10	6
Catorce	2,610	1,492	15.5	365	14.1	9.9	6.9
Ciudad Fernández	11,791	6,746	15	1,472	12.6	9.5	6.2
Ciudad Valles	49,744	28,605	16.3	6,775	13.8	9.4	6.4
Alaquines	2,280	1,075	13.1	241	10.6	9.2	5.2
Zaragoza	5,744	3,536	13.6	685	12	9.1	6.5

Continúa...

MUNICIPIO	TOTAL VIVIENDAS	Número de personas con la carencia	% respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	% respecto al total de viviendas	Con hacinamiento	
						Personas	viviendas
Tanquián	4,060	4,910	32.6	1,240	30.6	8.9	5.8
San Martín Ch.	5,601	7,045	33.5	1,737	31.3	8.4	5.1
Moctezuma	5,054	2,249	11.7	493	9.9	8.1	5.3
Mexquitic	12,672	6,247	11	1,158	9.2	8	5.4
Armadillo	1,154	422	10.5	86	7.5	7.9	4.3
Rioverde	24,865	15,313	16.4	3,486	14.1	7.8	4.7
Vanegas	1,906	1,100	14.4	244	12.9	7.7	5.4
Salinas	7,666	3,500	11.1	623	8.2	7.5	4.4
Ciudad del Maíz	8,320	4,275	13.1	986	12	7.4	5
Villa de Ramos	9,344	3,820	10.3	812	8.7	7.3	5.4
Tampacán	4,004	4,154	27.3	1,012	25.5	7.2	4.6
San Ciro	2,885	1,476	14.5	360	12.6	6.8	3.9
Cerritos	5,661	1,839	8.7	374	6.7	6.6	3.9
Lagunillas	1,633	958	17.8	261	16.2	6.5	3.6
Cerro de San Pedro	1,128	416	9.2	95	8.5	6.4	4.7
Villa de Guadalupe	2,559	1,361	14.1	300	11.8	6.4	3.9
Cárdenas	5,259	1,998	10.8	471	9	6.4	3.4
Villa de Arriaga	4,269	1,558	8.7	317	7.5	6.1	4.2
Villa Hidalgo	3,976	1,260	8.6	258	6.6	5.5	3.1
Villa Juárez	2,862	1,497	15	390	13.7	5.3	3.2
Cedral	4,697	1,443	7.5	285	6.1	5.2	3.5
Charcas	5,557	2,141	10.3	536	9.7	4.4	2.8
Venado	3,944	1,096	7.6	252	6.4	4.3	2.7
Villa de la Paz	1,288	361	6.9	87	6.8	3.9	2.8
Santo Domingo	3,244	1,194	9.8	297	9.2	3.7	2.8
Matehuala	25,070	4,414	4.5	845	3.4	3.6	2.2
San Luis Potosí	221,855	34,562	4.2	6,372	2.9	3.1	1.7
Soledad de G. S.	82,432	11,043	3.6	2,201	2.7	2.9	1.7
San Nicolás	1,555	303	5.9	93	6.1	2	0.9

FUENTE: Elaboración SEDESORE con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la SEDESOL 2016

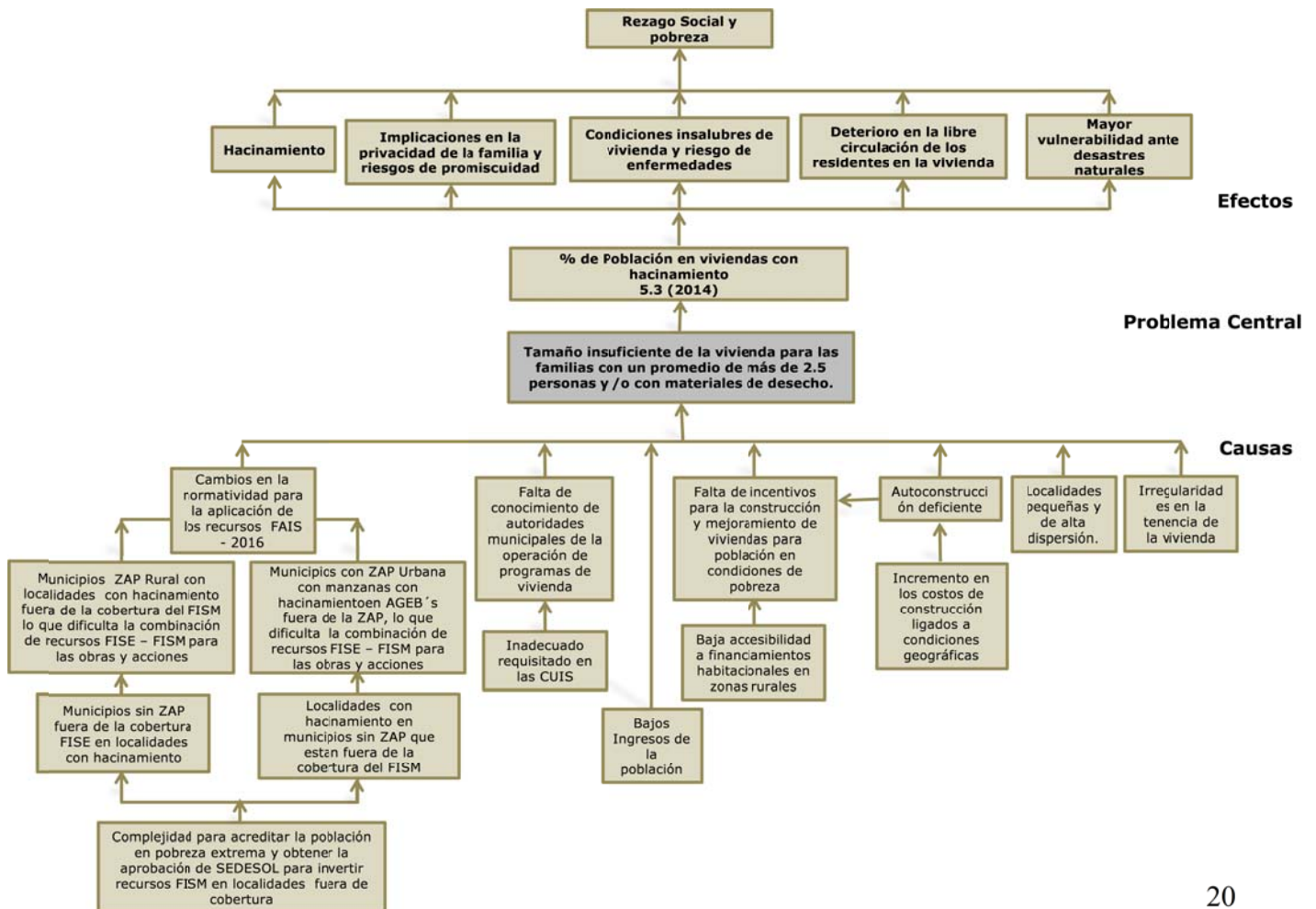
5 Árbol de Problemas

Este programa de Ampliación de Vivienda utiliza la planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, y organiza de manera sistemática y lógica sus objetivos y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, para facilitar la conceptualización y su diseño y para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las acciones.

Se presentan el árbol de problemas, para ampliación de vivienda, también se plantean árbol de objetivos. En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se caracterizan por tener problemas como:

- Alto grado de marginación, rezago social y pobreza.
- Hacinamiento.
- Condiciones insalubres de vivienda y riesgo de enfermedades.
- Deterioro en la libre circulación de los residentes en la vivienda
- Carencia de las personas de un espacio adecuado para el desarrollo de labores domésticas y para su vida personal.
- Mayor vulnerabilidad ante desastres naturales.

Gráfica 1. Árbol de Problemas Ampliación de Vivienda



En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa el problema central de personas que habitan en viviendas con estas características.

- La falta de capacitación de los funcionarios municipales para cumplir con los requisitos de información documental que requiere el programa, especialmente en el llenado correcto del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
- Problemas en la tenencia de la tierra, referida a la demostración legal de la propiedad donde se realiza la ampliación de la vivienda.
- Localidades pequeñas y de alta dispersión.
- Autoconstrucción deficiente.

V OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

1 Objetivo General

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

2 Objetivos específicos

Avanzar frente al problema de hacinamiento, mediante la construcción de un espacio adicional (recámara adicional), para mejorar las condiciones de vida de sus ocupantes, revertir los riesgos de morbilidad, de conflictos intrafamiliares y de medio ambiente.

3 Población Objetivo

La población objetivo en esta vertiente son las personas y familias que residen en viviendas con hacinamiento en los municipios y localidades establecidos en la cobertura de los fondos y programas para su financiamiento.

La población objetivo son 128,941 personas que residen en 19,530 viviendas en situación de hacinamiento, que representan el 5.3 % del total de viviendas habitadas con hacinamiento, de acuerdo al *Informe Anual sobre situación de pobreza y rezago social 2016*.

Cuadro 14.- Población potencial, objetivo y atendida. Ampliación de Vivienda.

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población total que presenta la carencia de hacinamiento que justifica la existencia del Programa de Mejoramiento de Vivienda 2016 en su vertiente de ampliación de vivienda, y que por lo tanto es elegible para su atención	128,941 mil personas en hacinamiento en todo el Estado.
Población Objetivo	Población que el Programa de Mejoramiento de Vivienda - 2016 en su Vertiente Ampliación de Vivienda tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2016.	16,200 Personas programadas con 4,000 acciones de ampliación de vivienda (recámara adicional) financiadas con recursos FISE en municipios ZAP rurales, y en localidades con más altos grados de rezago social.
Población Atendida	Población beneficiada por el Programa Social de Mejoramiento de Vivienda en su Vertiente de Ampliación de Vivienda en el ejercicio fiscal 2016.	Sera aquella realmente beneficiada con las acciones programadas una vez que concluya el ejercicio fiscal 2016 y se realice la evaluación interna del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

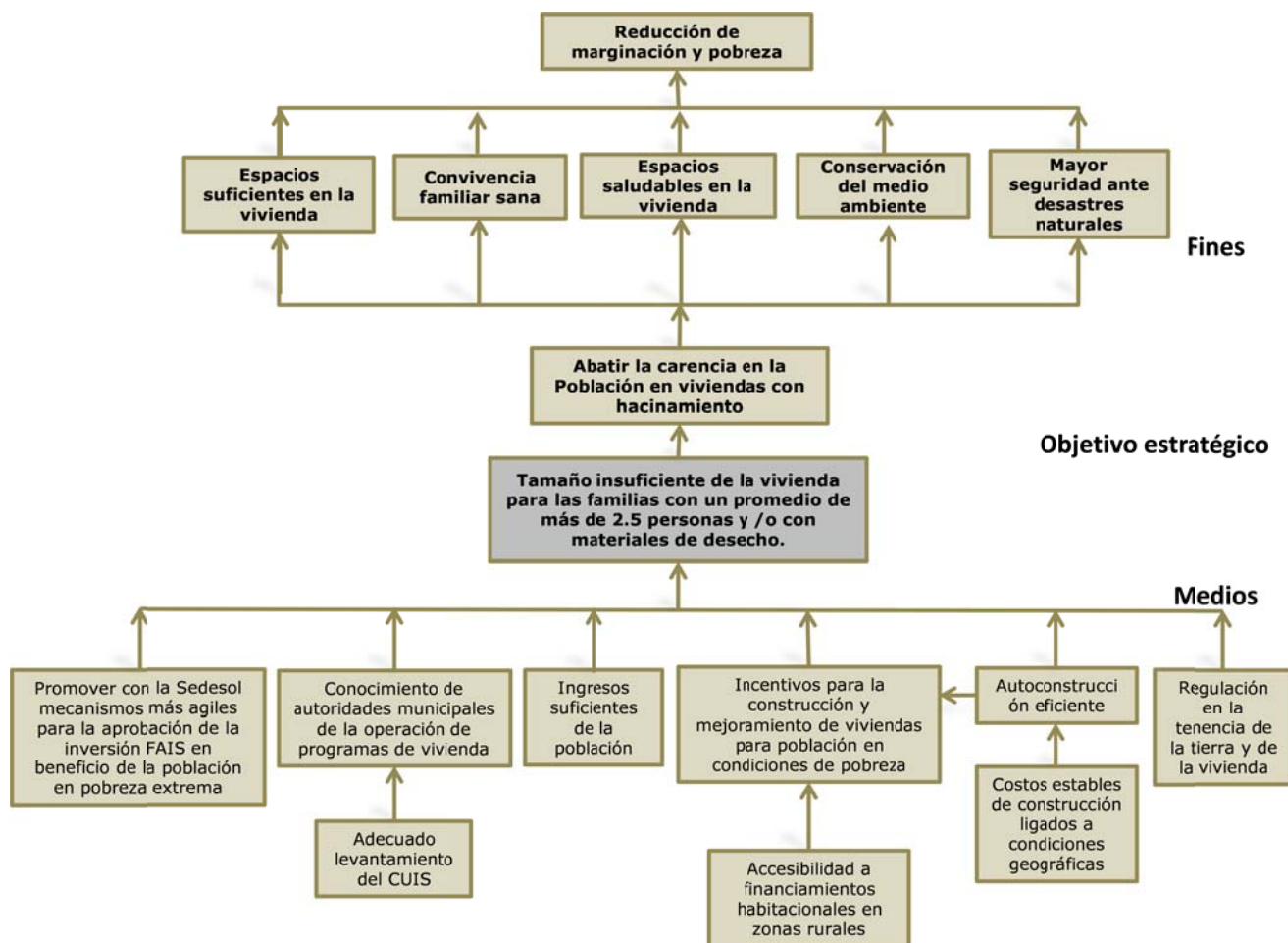
4 Árbol de Objetivos

La construcción de recámaras adicionales tiene los siguientes fines a partir de su objetivo específico, el cual es que las personas residan en viviendas con espacios suficientes para:

- Que un mayor número de personas tengan una vivienda digna
- Que las personas que viven en hacinamiento superen los problemas de movilidad, privacidad y libre circulación de la familia en una vivienda.
- Que las personas dispongan de más espacios para mejorar su desarrollo personal, cultural y ambiental.
- Reducir el riesgo de enfermedades

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines, y se precisa el Objetivo Estratégico de las ampliaciones de vivienda centrado en aumentar el número de personas y de viviendas con espacios suficientes; o dicho de otra forma, en reducir el problema de hacinamiento

Gráfica 2.- Árbol de Objetivos Ampliación de Vivienda



5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN: Indicador % personas en viviendas con hacinamiento

Para efectos de medir el indicador solo impactan las acciones de ampliación de vivienda (recamara adicional), son medidas en el Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En la Matriz de Indicadores Estratégicos del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021, se establece la estrategia específica, el indicador estratégico y las metas anuales en la prospectiva 2016 - 2021 del indicador de *% de población en viviendas con hacinamiento*. La meta para 2016 es impactar favorablemente este indicador con la construcción de 4,000 cuartos dormitorios y alcanzar a reducir en esta cantidad de personas en viviendas con hacinamiento, es decir restar a las 128,941 personas en esta condición y que habitan en 19,530 viviendas, para quedar con una población de 113,360 que habitan 15,590 viviendas con la carencia en hacinamiento, que significan el 4.2% personas en viviendas con hacinamiento en todo el Estado.

Es importante señalar que para el indicador se realizó ya el impacto de acciones 2015, y para este programa 2016 se impacta ya sobre ese resultado.

Cabe aclarar que del total de las viviendas beneficiadas con la cartera de 4,000 recamaras adicionales sólo impactan el indicador aquellas viviendas que se encontraban en la carencia de personas con hacinamiento y no aquellas viviendas nuevas beneficiadas con recamaras adicionales que corresponden a sustituciones y/o al crecimiento poblacional reciente.

Adicionalmente, se realizara el impacto al indicador todas las acciones que se realizan por los tres órdenes de Gobierno, no solamente las que contempla este Programa de Mejoramiento de Vivienda.

De la cartera aún se encuentran 60 acciones por asignar y que dependerá de las solicitudes de los ayuntamientos que aún están en revisión tanto de su cobertura como definir si cuentan con recursos para convenir,

Las acciones registradas en el Programa de Inversión quedan como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 22.- Meta del FIN: Indicador
% de Personas en Viviendas con Hacinamiento.**

INDICADORES	Meta propuesta 2016
2014: Total de Personas 2,717,820	
2014 total de personas en hacinamiento 144,044	113,360
Prospectiva PED 2015 - 2021 (%)	3.8
Logros con los Programas de Mejoramiento de vivienda % personas en viviendas con hacinamiento	4.2
Acciones realizadas cada año: Viviendas beneficiadas con acciones de ampliación con impacto en el indicador	4,000

FUENTE: Elaboración SEDESORE con base al Plan Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021 del Estado de San Luis Potosí y el Programa Operativo Anual (POA), 2016.

En el impacto del indicador aún faltan por definir 60 acciones, ya que aún se encuentran validando coberturas y aprobación de recursos por parte de los municipios interesados.

b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura

De acuerdo con los Lineamientos generales de operación del FAIS-2016, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por su situación de:

- ZAP Rurales.- son municipios donde al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema y se concentran condiciones de alto y muy alto grado de marginación y rezago social.
- ZAP Urbanas: son AGEB's (Áreas Geo estadísticas Básicas) urbanas con grado de rezago social Alto o Medio, que tienen grado de marginación Muy Alto o Alto.

Este programa busca enfocar en los municipios y localidades con mayores grados de rezago social, en cuyo caso la meta es atender el 67% de los municipios ZAP rurales y el 53% de los municipios con localidades ZAP urbana. Esta distinción se hace para enfatizar los esfuerzos y recursos aplicados en cada segmento territorial.

Es importante aclarar, que los 17 municipios con mayores grados de rezago social (muy alto y alto) están comprendidos dentro de los 27 catalogados como ZAP rurales; en contraste, las localidades con mayores grados de rezago social se ubican en municipios indistintos, es decir, municipios ZAP Rurales, con ZAP Urbanas o sin ZAP.

Respecto a los objetivos planteados para municipios en estrategias nacionales, se encuentran los incluidos dentro de la Cruzada Sin Hambre, de los cuales se busca atender al 57% de ellos. De igual manera, la meta de los municipios con presencia indígena es beneficiar con obras y acciones al menos al 61%.

Cuadro 16.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura Eficiencia.

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2015 en porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	27	67%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	30	53%
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	65%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	57%
Municipios con presencia Indígena	23	61%

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2016, se plantea ejercer el 19% de la misma en acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda y cumplir con lo que establecen los Lineamientos generales de operación del FISE de destinar al menos el 50% de la inversión en los municipios ZAP Rurales y municipios con ZAP urbanas.

El rezago en el rubro de hacinamiento es el más alto de los seis indicadores de combate a la pobreza de acuerdo con el *Sistema de Monitoreo de Indicadores de Combate a la Pobreza*. Hay muchos factores que influyen en esta situación, tales como la dispersión de las localidades, la falta de regularización de la tenencia de la tierra.

Desde otra perspectiva, en el ejercicio de la inversión según el rezago de los municipios, la meta es beneficiar con el 30% de la inversión FISE a los municipios con muy alto y alto rezago social.

En cuanto a la focalización de inversión en municipios incluidos en estrategias nacionales, como los comprendidos dentro de la Cruzada Sin Hambre o con presencia indígena, se plantea como meta invertir el 60% en municipios de la Cruzada y en municipios con presencia indígena es de 48%.

**Cuadro 17.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de focalización de inversión.
Eficiencia y Economía.**

INDICADORES	Datos base	Meta propuesta 2015 Porcentaje de la inversión FISE
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Total Programa de Inversión FISE - 2016 (pesos)	228,429,376	
Inversión FISE en el programa de Mejoramiento de Vivienda	43,110,600	19%
Distribución de la Inversión del Programa de Mejoramiento de Vivienda		
Municipios ZAP Rurales	27	Al menos el 50% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP
Municipios ZAP Urbanas	30	
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	11	39%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	60%
Municipios con presencia Indígena	23	48%

VI CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA

La cartera de acciones de Mejoramiento de Vivienda que conforman este Programa fue presentada por funcionarios de los municipios y por demanda ciudadana ante las oficinas centrales de la SEDESORE y sus respectivas coordinaciones regionales.

La demanda de 4,000 acciones fue incorporada en el convenio SEDESORE – SEDATU – Municipios, donde la SEDESORE participa con recursos del FISE, la SEDATU con el programa Infraestructura 2016 y los municipios con recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Los ejecutores de la obra física son los ayuntamientos correspondientes

Cuadro No 18.- Cartera de acciones con recursos FISE – 2016

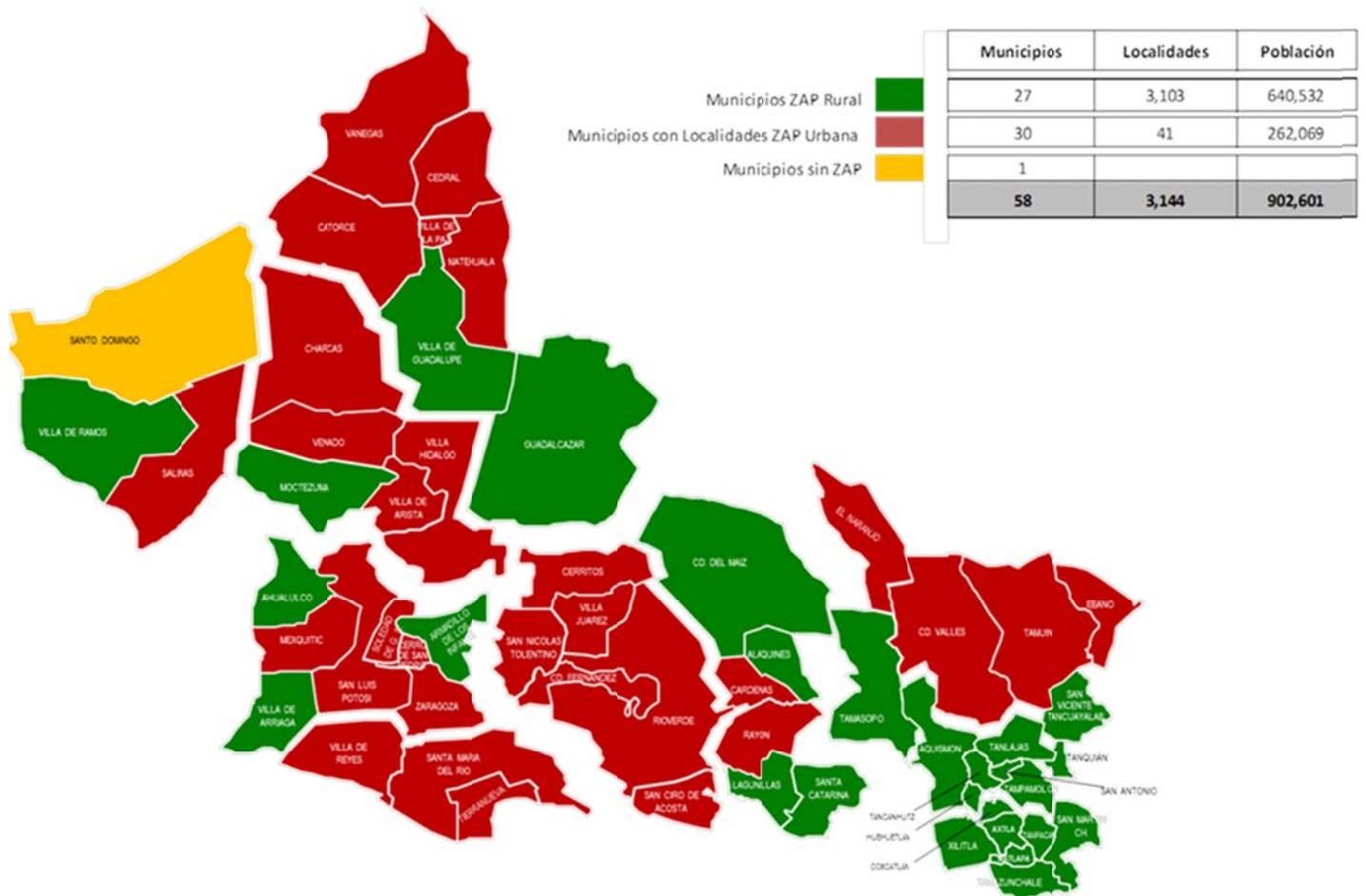
MUNICIPIO	LOCALIDAD	COBERTURA FISE	DESCRIPCION	ESTRUCTURA FINANCIERA					METAS		
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
AHUALULCO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO	2,155,530	969,989	538,883	581,993	64,666	CUARTO DORMITORIO	50	203
ALAQUINES	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 30 CUARTOS DORMITORIO	1,293,318	581,993	323,330	349,196	38,800	CUARTO DORMITORIO	30	122
AQUISMÓN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 350 CUARTOS DORMITORIO	15,088,710	6,789,920	3,772,178	4,073,952	452,661	CUARTO DORMITORIO	350	1,418
AXTLA DE TERRAZAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
CARDENAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 30 CUARTOS DORMITORIO	1,293,318	581,993	323,330	349,196	38,800	CUARTO DORMITORIO	30	122
CATORCE	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 110 CUARTOS DORMITORIO	4,742,166	2,133,975	1,185,542	1,280,385	142,265	CUARTO DORMITORIO	110	446
CEDERAL	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO	2,155,530	969,989	538,883	581,993	64,666	CUARTO DORMITORIO	50	203
CERRITOS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO	2,155,530	969,989	538,883	581,993	64,666	CUARTO DORMITORIO	50	203
CHARCAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 200 CUARTOS DORMITORIO	8,622,120	3,879,954	2,155,530	2,327,972	258,664	CUARTO DORMITORIO	200	810
CIUDAD FERNANDEZ	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
CIUDAD VALLES	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 200 CUARTOS DORMITORIO	8,622,120	3,879,954	2,155,530	2,327,972	258,664	CUARTO DORMITORIO	200	810
COXCATLAN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
LAGUNILLAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO	2,155,530	969,989	538,883	581,993	64,666	CUARTO DORMITORIO	50	203
MATEHUALA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
MATLAPA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
MOCTEZUMA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 115 CUARTOS DORMITORIO	4,957,719	2,230,974	1,239,430	1,338,584	148,732	CUARTO DORMITORIO	115	466
RAYÓN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
RIOVERDE	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 200 CUARTOS DORMITORIO	8,622,120	3,879,954	2,155,530	2,327,972	258,664	CUARTO DORMITORIO	200	810
SALINAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
SAN ANTONIO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
SAN GIRO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 20 CUARTOS DORMITORIO	862,212	387,995	215,553	232,797	25,866	CUARTO DORMITORIO	20	81
SANTA CATARINA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
SANTA MARIA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
TAMASOPO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
TAMAZUNCHALE	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 250 CUARTOS DORMITORIO	10,777,650	4,849,943	2,694,413	2,909,966	323,330	CUARTO DORMITORIO	250	1,013
TANCANHUITZ	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
TANLAJAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
TIERRA NUEVA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 100 CUARTOS DORMITORIO	4,311,060	1,939,977	1,077,765	1,163,986	129,332	CUARTO DORMITORIO	100	405
VILLA DE ARISTA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
VILLA DE GUADALUPE	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 25 CUARTOS DORMITORIO	1,077,765	484,994	269,441	290,997	32,333	CUARTO DORMITORIO	25	101
VILLA DE RAMOS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 50 CUARTOS DORMITORIO	2,155,530	969,989	538,883	581,993	64,666	CUARTO DORMITORIO	50	203
VILLA DE REYES	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
XILITLA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	CONSTRUCCION DE 150 CUARTOS DORMITORIO	6,466,590	2,909,966	1,616,648	1,745,979	193,998	CUARTO DORMITORIO	150	608
ZARAGOZA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	CONSTRUCCION DE 110 CUARTOS DORMITORIO	4,742,166	2,133,975	1,185,542	1,280,385	142,265	CUARTO DORMITORIO	110	446
VARIOS MUNICIPIOS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	2,586,636	1,163,986	646,659	698,392	77,599	CUARTO DORMITORIO	60	243
SUBTOTAL				172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272		4,000	16,200

La estructura financiera para el programa de Ampliación de Vivienda, se formó con aportaciones de la SEDESORE quien destina recursos por 43.1 mdp, en beneficio de los 34 municipios del Estado con mayor rezago en el indicador de “% de personas en viviendas con hacinamiento”, la SEDATU aportara 77.5 mdp del Programa Infraestructura 2016 y los municipios y los beneficiarios 51.7 mdp, para generar una inversión total de 172.4 mdp

1 Cobertura del programa.

La cartera de acciones, se clasifica según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales, con ZAP Urbana o por el criterio de pobreza extrema cuya localización se presenta en el mapa 1.

Mapa 1. Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)



Con este programa de ampliación de vivienda la SEDESORE destina recursos FISE-2016 por 43.1 millones de pesos.

Desde otra perspectiva, de los recursos FISE-2016 se destinan 16.8 mdp a los municipios con muy alto y alto rezago social, lo que significa 39% del total FISE.

Igualmente en municipios de la Cruzada Sin Hambre se aplican 25.8 mdp, el 60 %; y en municipios con presencia indígena se ejercen 20.4 mdp, el 48%.

**Cuadro 19. Cartera de acciones con recursos FISE - 2016
Resumen**

Tipos de Obra /Acción	Focalización	Muni- cipios	Acciones	Estructura Financiera					Beneficiarios	Viviendas	Beneficiarios - Personas		
				Total	Federal	Estatad	Municipal	Beneficiarios			Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total FISE - 2016				228,429,376									
Recamaras Adicionales	Municipios ZAP Rural	18	2,305	87,945,444	39,575,351	21,986,406	23,745,318	2,638,369	2,305	9,816	4,761	5,055	
		18	2,305	87,945,444	39,575,351	21,986,406	23,745,318	2,638,369	2,305	9,816	4,761	5,055	
Recamaras Adicionales	Municipios con ZAP Urbanas	13	1,635	30,303,608	36,859,563	20,477,535	22,115,738	2,457,304	1,635	6,740	3,269	3,471	
		13	1,635	30,303,608	36,859,563	20,477,535	22,115,738	2,457,304	1,635	6,740	3,269	3,471	
Total Inversión en ZAP		27	3,940	118,249,052	76,434,914	42,463,941	45,861,056	5,095,673	3,940	16,556	8,030	8,526	
<hr/>													
Recamaras Adicionales	Municipios Muy Alto y Alto Rezago Social	11	1,255	67,036,983	30,166,642	16,759,246	18,099,985	2,011,109	1,255	5,511	2,673	2,838	
		11	1,255	67,036,983	30,166,642	16,759,246	18,099,985	2,011,109	1,255	5,511	2,673	2,838	
Recamaras Adicionales	Municipios de la Cruzada Sin Hambre	17	1,940	103,249,887	46,462,449	25,812,472	27,877,469	3,097,497	1,940	8,317	4,034	8,243	
		17	1,940	103,249,887	46,462,449	25,812,472	27,877,469	3,097,497	1,940	8,317	4,034	8,243	
Recamaras Adicionales	Municipios con presencia indígena	14	1,665	81,910,140	36,859,563	20,477,535	22,115,738	2,457,304	1,665	6,979	3,385	3,594	
		14	1,665	81,910,140	36,859,563	20,477,535	22,115,738	2,457,304	1,665	6,979	3,385	3,594	

Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de acciones con recursos FISE - 2016, se aplicará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de la que se hace referencia en el capítulo VII

VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de marginación y rezago social;
- Identificar los medios para verificar la información del indicador, mismo que revela la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPOSITO del Programa de atender a las zonas de atención prioritaria; los municipios y localidades con muy alto y alto grado de rezago social; los municipios de la Cruzada Sin Hambre y los municipios con presencia indígena.
- Construir indicadores de orientación de las acciones hacia viviendas y población con carencia por espacios de la vivienda, y su medio de verificación, para reflejar su eficiencia en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con la focalización de la inversión hacia la cobertura definida.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las acciones del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican el proceso de planeación, la elaboración de documentos normativos, y la celebración de convenios de coordinación con la Federación y los Ayuntamientos.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y será la base también de la Evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2016, cuando las carteras de acciones de mejoramiento de vivienda deberán concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Mejoramiento de Vivienda, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

Cuadro 27. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2016 %			
FIN	Contribuir a la reducción de las personas en viviendas que se encuentran con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de personas en Viviendas con Hacinamiento	[Personas en Viviendas con Hacinamiento (128,941) - Viviendas beneficiadas con acciones de ampliación de vivienda con recursos FISE + FISM + FAM (4,000) / Total de Viviendas Particulares (629,477)] * 100	Porcentaje	3.8	Anual	Matriz de Indicadores Estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> No se presenten reducciones en el presupuesto, estatal o municipal. No se cancelen acciones No se presenten fenómenos meteorológicos adversos. No se presenten situaciones adversas durante la ejecución de las obras.

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2015			
PROPOSITO	Atender a las Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana, a los municipios y localidades con mayor grado de rezago social y a los municipios de la Cruzada Sin Hambre, que no cuentan con una vivienda digna.	Porcentaje de municipios ZAP Rural beneficiados con acciones de vivienda.	Municipios ZAP rural beneficiados con acciones de vivienda/ Total municipios ZAP rural * 100	Porcentaje de Municipios	66.7	Anual	Programa de Inversión FISE 2015 Cartera de acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda 2015	<ul style="list-style-type: none"> Los factores meteorológicos se presentan en condiciones controlables. La normatividad se mantiene sin modificaciones.
		Porcentaje de municipios con ZAP Urbana beneficiados con acciones de vivienda	Municipios con ZAP urbana beneficiados con acciones de vivienda / Total Municipios con ZAP urbanas * 100	Porcentaje de Municipios	53.3	Anual		
		Porcentaje de municipios con muy alto y alto rezago social beneficiados con acciones de vivienda	Municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con acciones de vivienda / Total municipios de Muy Alto y Alto rezago social * 100	Porcentaje de Municipios	64.7	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con acciones de vivienda	Municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con acciones de vivienda / Total municipios de la Cruzada Sin Hambre * 100	Número de Municipios	59	Anual		
		Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con acciones de vivienda	Municipios con presencia indígena beneficiados con acciones de vivienda/ Total Municipios con presencia indígena * 100	Porcentaje de Municipios	60.9	Anual		
		Número de acciones de vivienda realizadas	Suma de acciones de vivienda realizadas (1 acción = 1 vivienda)	Recamaras Adicionales	4,000	Anual		
Población total y por género beneficiada con las acciones de vivienda	Suma de población total y por género beneficiada con las acciones de vivienda	Personas Total = H+M	15,320	Anual				

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Acciones de mejoramiento de vivienda	Porcentaje de Inversión del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Inversión en el Programa de Mejoramiento de Vivienda / total del Programa de Inversiones FISE - 2016 * 100	%	19	anual	Programa de Inversión FISE - 2015 Cartera de acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda 2015	Las acciones concluyen de acuerdo a lo programado.
		Porcentaje Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión en Municipios ZAP Rural/ Total de la Inversión del Programa * 100	%	51.0	Anual		
		Porcentaje de la Inversión en Municipios con ZAP Urbana	Inversión en Municipios con ZAP urbana / Total de la Inversión del Programa * 100	%	47.5	Anual		
		Porcentaje de inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social	Inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social / Total de Inversión del Programa * 100	%	38.9	Anual		
		Porcentaje Inversión FISE en Municipios de la Cruzada Nacional sin Hambre	Inversión en Municipios de la Cruzada Nacional sin Hambre/ Total de la Inversión del Programa * 100	%	13.5	Anual		
		Porcentaje Inversión FISE en acciones realizadas en combinación de recursos con la federación y los Municipios	Inversión FISE en acciones realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión FISE del Programa * 100	%	100.0	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión total del FISE	Proporción	4	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
ACTIVIDADES	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Mejoramiento de vivienda 2016	Publicación de los Lineamientos	Cuantificación de la publicación de los Lineamientos Internos Operación	Documento	1 documento	Anual	Portal de la SEDESORE	Publicación oportuna de los lineamientos
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Cuantificación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Documento	1 programa	Anual	Portal de la SEDESORE	Se presenta la cartera de obras
	Firma de convenios de ejecución entre los 3 ordenes de gobierno	Convenios de ejecución entre SEDESORE - SEDATU - Ayuntamientos	Número de convenio firmado	Convenio	34 convenio	Anual	Copia convenio firmado por las partes	Firma del convenio en tiempo y forma

DIRECTORIO

JUAN MANUEL CARRERAS LOPEZ

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

ALBERTO ELIAS SANCHEZ

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MANUEL DELGADO AGUIRRE

Director General de Planeación y Evaluación

BRENDA MELENDEZ VEGA

Directora de Análisis y Prospectiva

Integración de Información

Rocío Herrera Pérez

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama # 340 esquina Iturbide
Tel: 448-8-14-50-88 ext. 219
E-mail: dirplan_sedesore@yahoo.com.mx